

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****716** *GOSBI PET FOOD, S.A.*

Reducción de capital.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que, en fecha 27 de enero de 2017, la junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil GOSBI PET FOOD, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter de universal, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 19.054,87 euros, mediante la amortización de 317 acciones propias que pertenecen a la Sociedad en régimen de autocartera, totalmente desembolsadas y adquiridas mediante compraventa autorizada en su día por la junta general de accionistas.

Se reconoce el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la reducción de capital en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la LSC.

La reducción no implica la devolución de aportaciones a los accionistas por cuanto es la Sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la reducción amortizar las acciones propias mencionadas.

Girona, 2 de febrero de 2017.- El Administrador único, Don Isaac Pares Grau.

ID: A170010180-1